



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESION ORDINARIA, DEL CONSEJO  
DISTRITAL 04 DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERETARO, CON SEDE EN  
QUERETARO, CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO  
DEL AÑO 2024.**

**ASUNTO:** Se notifica Acta de Sesión Ordinaria  
del Consejo Distrital 04.

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**AL PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTE**

En Querétaro, Querétaro, veintiocho de septiembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 52, 56 fracción II y 57 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, así como 81 fracción I, 86 fracciones I y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaria Técnica del Consejo Distrital 04, **NOTIFICA** el acta de Sesión Ordinaria Consejo Distrital 04, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, celebrada el día veintiocho de agosto del año en curso dentro del proceso electoral local 2023-2024, mismo que consta de dieciocho fojas útiles. Documento que se adjunta en copia simple a la presente cédula para los efectos y fines a que haya lugar. **DOY FE.**

  
**Licda. Karla Fabiola Coreas García**  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 04

  
Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 04  
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 04 CON SEDE EN QUERÉTARO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En la Ciudad de Querétaro, Querétaro a las dieciséis horas del veintiocho de agosto del dos mil veinticuatro, reunidos los integrantes del Consejo Distrital 04, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, cito en la sala de sesiones del órgano colegiado en el domicilio ubicado en Calle Nogal número 143, Colonia Arboledas, Santiago de Querétaro, Querétaro; para celebrar la sesión ordinaria convocada para el día indicado al rubro, la Consejera Presidenta Maestra Alejandra del Rosario Ramírez Aguirre las Consejerías Electorales Maestra Alicia García Ortiz, Licenciado René Montiel Salazar, Maestra Mariana Sánchez Rodríguez y el Maestro Ángel Parra Martínez, así como la titular de la Secretaría Técnica, la Licenciada Karla Fabiola Coreas García. De igual manera se encuentran presentes el representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, el ciudadano Daniel Monroy Fuentes y el representante propietario del Partido Acción Nacional, el Maestro Yair Gaspar Jiménez Gaistardo. Quienes asisten a la Sesión Ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: 1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. 2. Aprobación del orden del día. 3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2024. 4. Informe de la Presidencia del Consejo. 5. Informe de la Secretaría Técnica. 6. Asuntos Generales. ----- INICIO DE SESIÓN. En uso de la voz la Presidencia del Consejo Maestra Alejandra del Rosario Ramírez Aguirre: buenas tardes, siendo las dieciséis horas con treinta minutos de este día veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Distrital 04 ubicado en Calle Nogal número 143, Colonia Arboledas, Querétaro, Querétaro, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaría Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos: 1, 4, 52, 78, 79, 80, 81, fracciones I, II, y XI, 82 fracción I, II y XII, 84, fracción I, 86, fracciones



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

I, II y X, 88 y XI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como por los artículos: 47, 51 a 55, 63, 64, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: buenas tardes, con gusto presidenta, en cumplimiento a su instrucción, informo que se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos, por parte del Partido Acción Nacional, el Maestro Yair Gaspar Jiménez Gaistardo y por parte del Partido Verde Ecologista de México, el ciudadano Daniel Monroy Fuentes, así mismo doy cuenta de la presencia de los consejeros propietarios, la Maestra Alicia García Ortiz, el licenciado René Montiel Salazar, el Maestro Ángel Parra Martínez, la Maestra Mariana Sánchez Rodríguez y usted Presidenta, Maestra Alejandra del Rosario Ramírez Aguirre, así como la de la voz en mi calidad de Secretaría Técnica de este Consejo Distrital 04. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión ordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. -----

En uso de la voz la Presidencia del Consejo: de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: gracias, el siguiente es el relativo a la aprobación del orden del día por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 81 fracciones I, II, y XII y, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 04 para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz la Presidencia del Consejo: Muchas gracias. Integrantes de este Consejo,



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

está a su consideración el orden del día propuesto. ¿Hay alguna observación o comentario? -----

“En estos momentos ningún integrante del Consejo realiza manifestación alguna”. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: de no ser así, solicito a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: gracias, atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejerías Electorales, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----

“En este momento las cinco Consejerías presentes levantan su mano en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que aprueba por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Presidencia del Consejo: gracias, Secretaria Técnica, pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: es el relativo a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha treinta de julio de dos mil veinticuatro, de este Consejo Distrital 04. ----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: gracias, Secretaria Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria de fecha treinta de julio de dos mil veinticuatro. Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. -----

“En este momento ningún integrante del Consejo realiza manifestación alguna”. -----

En uso de la voz la Presidencia del Consejo: de no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: con gusto Presidenta, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En este momento las cinco Consejerías levantan su mano en sentido de aprobación”. ----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por mayoría el acta de la cuenta. -----



En uso de la voz la Presidencia del Consejo: gracias, Secretaria pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: gracias, es el relativo a la rendición del informe de actividades de la presidencia de este Consejo Distrital 04, por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz la Presidencia del Consejo: Gracias Secretaria, toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria de esta sesión, no es necesaria la lectura íntegra y solo se leerán algunos puntos relevantes. Bueno, tuvimos la sesión justamente de fecha treinta de julio de dos mil veinticuatro y como parte de las actividades complementarias me permito informar que se ha asistido a verificar el buen funcionamiento administrativo y operativo del Consejo, así como tener reuniones presenciales con la Secretaría Técnica para apoyar en tareas del archivo y revisión del informe final del Proceso Electoral. En el rubro de organización electoral, colaboramos en la revisión del proyecto de acta circulada, así como la revisión del informe de Presidencia y de Secretaria Técnica, así como el informe del proceso electoral correspondiente de este Consejo Distrital, asistimos al foro que se realizó por parte del IEEQ, además del INE, respecto al foro sobre la prevención de la violencia política y acudimos a las oficinas del Consejo para examinar los archivos físicos respecto de todos los documentos bajo resguardo de la Secretaría Técnica, sería cuanto por informar. Le solicito Secretaria Técnica que continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: gracias Presidenta, es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica correspondiente al periodo desde la sesión ordinaria anterior del día treinta de julio, a la fecha, igualmente, el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, por lo que no es necesaria su lectura íntegra, por lo que, solo leeré algunos puntos relevantes. Como ya se comentó durante este mes de agosto, no fueron presentados ningún escrito por parte de las fuerzas políticas, en los medios de impugnación que están vigentes todavía no se nos notifica sobre situaciones de procedencia o improcedencia, en las actividades que tienen que ver con lo administrativo, pues se ha continuado con lo que es



el escaneo, etiquetado y archivo de lo que se conoce como expedientes de casilla, haciendo un inventario documental de todo lo que tenemos aquí, que igualmente se ha continuado con el orden del archivo y se nos han impartido capacitaciones para poder hacer la entrega formal del Consejo y todo lo administrativo. Se prepararon los proyectos de acta de sesión para convocar a esta sesión ordinaria e igualmente en compañía de las Consejerías se acudió a la charla impartida por el INE en relación al protocolo para prevenir la violencia política en contra de las mujeres. Es cuánto. -----

En uso de la voz la presidencia del consejo: gracias Secretaria Técnica, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: el sexto punto del orden del día es el relacionado a asuntos generales, pero no se anotó nadie en este punto, salvo que alguien quiera hacer alguna intervención.-----

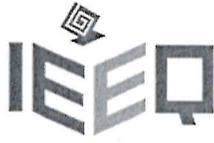
“En estos momentos ningún integrante del Consejo realiza manifestación alguna”. -----

En uso de la voz la presidencia del Consejo: gracias Secretaria Técnica, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz la Presidencia del Consejo: muchas gracias y en consecuencia al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las dieciséis horas con treinta y nueve minutos, de este día veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, damos por concluida esta sesión ordinaria, que tengan buenas tardes. Muchas gracias a todos por su asistencia. -----

Alicia García  
Juan



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



# INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO

DISTRITAL 04

26 DE AGOSTO DE 2024

Estado

04

## Contenido

1.- Consejo Distrital 04.....	3
2.- Integración .....	3
3.- Competencia.....	4
4.- Atribuciones de la Presidencia.....	5
4.- Sesiones del Consejo .....	5
5.- Actividades complementarias .....	5



ral del Estado  
reario  
istrital 04  
étaro

## 1.- Consejo Distrital 04

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

## 2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.
- V.

La actual integración del Consejo Distrital 04 es la siguiente:

Nombre	Calidad
Alejandra del Rosario Ramírez Aguirre	Presidencia del Consejo
Ángel Parra Martínez	Consejería Electoral
Mariana Sánchez Rodríguez	Consejería Electoral
René Montiel Salazar	Consejería Electoral
Alicia García Ortiz	Consejería Electoral
Karla Fabiola Coreas García	Secretaría Técnica
Gustavo García Martínez	Representación propietaria y suplente del Partido Querétaro Seguro
Gabriel Emilio Herrera Ramírez	Representación propietaria y suplente del Partido Querétaro Seguro
Juan Erreguín Olvera	Representación propietaria y suplente del Partido Morena
Gustavo Alfonso Hernández Flores	Representación propietaria y suplente del Partido Morena



Yair Gaspar Jiménez Gaistardo Sigifredo Soltero Alvidrez	Representación propietaria y suplente del Partido Acción Nacional
Nasla María Jazive Camacho Contreras	Representación propietaria del Partido Revolucionario Institucional
Daniel Monroy Fuentes Mauricio Bueno Ochoa	Representación propietaria del Partido Verde Ecologista de México
Brenda Naomi Eva Zarlát López Dulce Esperanza Campos Fuentes	Representación propietaria del Partido del Trabajo
Ricardo Martínez Rojas Rustrían Violeta Nieto Dueñas	Representación propietaria y suplente del Partido de la Revolución Democrática
Patricia González Montiel Mariana González Montiel	Representación propietaria y suplente del Partido Movimiento Ciudadano

### 3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas



especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;

- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General.

#### 4.- Atribuciones de la Presidencia

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;
- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.



#### 4.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 04, periodo que comprende desde la pasada sesión ordinaria de fecha de treinta de julio de dos mil veinticuatro, en la cual se presentaron, sometieron a votación y aprobaron: el acta de sesión ordinaria de fecha veintinueve de junio de dos mil veinticuatro 2024. Así mismo se rindieron los informes de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.

## 5.- Actividades complementarias

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de consejera presidenta, me permito informar a los integrantes de este Consejo Distrital 04, las actividades siguientes:

### **En cuanto al rubro reuniones de trabajo.**

He acudido a verificar el buen funcionamiento administrativo y operativo del Consejo, así como tener reuniones presenciales con la Secretaría Técnica para apoyar en tareas del archivo y revisión del informe final del Proceso Electoral.

### **En el rubro de Organización electoral:**

Se informa que:

Las consejerías colaboramos en la revisión del proyecto de acta circulada, así como la revisión del informe de presidencia y de Secretaria técnica, que comprenden del periodo del veintiséis de julio al veintiséis de agosto del año en curso.

### **En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia:**

Acudí a las oficinas del Consejo para examinar los archivos físicos respecto de todos los documentos bajo resguardo de la Secretaría Técnica, conociendo la debida integración de estos.

Es cuanto Secretaria Técnica.



**Alejandra del Rosario Ramírez Aguirre**  
Consejera Presidenta del Consejo Distrital 04

# INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

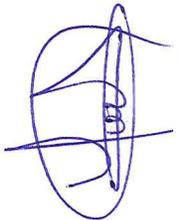
DEL CONSEJO  
DISTRITAL 04

26 DE AGOSTO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital 04.....	3
2.- Integración.....	3
3.- Competencia.....	4
4.- Atribuciones Secretaría Técnica.....	5
4.- Sesiones del Consejo.....	5
5.- Actividades complementarias.....	6

del Estado  
QRO  
Distrital 04  
QRO



### 1.- Consejo Distrital 04

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

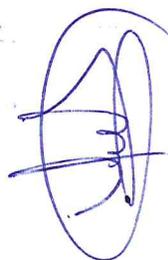
### 2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital 04 es la siguiente:

Nombre	Calidad
Alejandra del Rosario Ramírez Aguirre	Presidencia del Consejo
Ángel Parra Martínez	Consejería Electoral
Mariana Sánchez Rodríguez	Consejería Electoral
René Montiel Salazar	Consejería Electoral
Alicia García Ortiz	Consejería Electoral
Karla Fabiola Coreas García	Secretaría Técnica
Gustavo García Martínez	Representación propietaria y suplente del
Gabriel Emilio Herrera Ramírez	Partido Querétaro Seguro

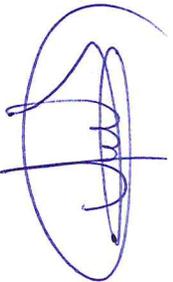


Juan Erreguín Olvera Gustavo Alfonso Hernández Flores Yair Gaspar Jiménez Gaistardo Sigifredo Soltero Alvidrez	Representación propietaria y suplente del Partido Morena Representación propietaria y suplente del Partido Acción Nacional
Nasla María Jazive Camacho Contreras	Representación propietaria del Partido Revolucionario Institucional
Daniel Monroy Fuentes Mauricio Bueno Ochoa	Representación propietaria del Partido Verde Ecologista de México
Brenda Naomi Eva Zarlát López Dulce Esperanza Campos Fuentes	Representación propietaria y suplente del Partido del Trabajo
Ricardo Martínez Rojas Rustrían Violeta Nieto Dueñas	Representación propietaria y suplente del Partido de la Revolución Democrática
Patricia González Montiel Mariana González Montiel	Representación propietaria y suplente del Partido Movimiento Ciudadano

### 3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;



- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

#### 4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;
- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

#### 4.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 04, periodo que comprende desde la pasada sesión ordinaria de fecha de treinta de julio de dos mil



veinticuatro, en la cual se presentaron, sometieron a votación y aprobaron: El acta de sesión ordinaria de fecha veintinueve de junio de dos mil veinticuatro 2024. Así mismo se rindieron los informes de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.

#### 5.- Actividades complementarias

En mi calidad de Titular de la Secretaría Técnica de este Consejo y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado el informe de actividades que comprende desde el veintiocho de julio al veintiséis de agosto, ambos de dos mil veinticuatro.

#### **En el rubro de organización electoral:**

- Se ordeno el contenido de los expedientes de casilla.
- Se trabajó en el ordenamiento del archivo del Consejo.

#### **En el rubro de capacitación:**

- Se nos impartió una capacitación de repaso para el ordenamiento del archivo.

#### **En auxilio a las funciones del Consejo y su presidencia:**

Durante el periodo que se informa del Consejo Distrital 04 se prepararon los proyectos de actas e informes con el fin de convocar a la sesión ordinaria que nos ocupa en tiempo y forma a las Consejerías Electorales propietarias y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo.

Es cuanto, señora Presidenta.



**Licda. Karla Fabiola Coreas García**  
Titular de la Secretaría Técnica  
del Consejo Distrital 04.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE GUARDIA POR VENCIMIENTO DE PLAZO

**CONSTANCIA.** En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las cero horas con cinco minutos del día dos de septiembre de dos mil veinticuatro, hago constar que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 23, 24, 50 fracción II, 52, 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 81 fracciones I, IX; 86 fracciones I, IV y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 04, con cabecera en Querétaro, cubrió una guardia de veinticuatro horas el día uno de septiembre del año en curso, con motivo del vencimiento del plazo para la presentación de algún medio de impugnación respecto de la Sesión Ordinaria celebrada el veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, por lo que se hace constar que no se recibió de parte de ninguna persona interesada, escrito alguno que guarde relación. Lo anterior, se asienta para los fines y efectos legales a los que haya lugar. **DOY FE.** .....

  
**Lcda. Karla Fabiola Coreas García**  
Secretaria Técnica del Consejo Distrital 04

del Estado  
Querétaro  
Distrital 04  
Querétaro